



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO
CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
El certificado de no adeudo de predial certifica que la propiedad se encuentra libre de gravamen de impuesto predial.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART 147 FRACC. III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado que acredita el no adeudo de créditos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretenda regularizar la vivienda o cuando se pretenda la compra venta de la misma		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
Comprobante (factura) del Último pago del predio (En este caso del año 2024). Credencial INE	NO NO	1 1	Manual de procedimientos de la Tesorería
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Comprobante (factura) del Último pago del predio (En este caso del año 2024). Acta Constitutiva, Poder notarial	NO NO	1 1	Manual de procedimientos de la Tesorería
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar el trámite en el área de ingresos, traer los requisitos que se solicitan para realizar el trámite, hacer el pago correspondiente del certificado de no adeudo predial.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días		
COSTO:	\$ 271.00	Fundamento Jurídico art 147 fracc. III del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA UNICA DEL AYUNTAMIENTO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES		



APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TEORERIA MUNICIPAL		COORDINACION DE INGRESOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC.HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA			
DOMICILIO:	CALLE	AV FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO INT Y EXT.	S/N	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO		
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59 79 77 88 93			ingresos@tlalmanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE		NO INT Y EXT.		
COLONIA		MUNICIPIO			
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve el certificado de no adeudo Predial?				
RESPUESTA	Da certeza que el bien inmueble se encuentra al corriente de su impuesto predial				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura un certificado de no adeudo Predial?				
RESPUESTA	El certificado tiene una vigencia de 1 año				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo lo entregan?				
RESPUESTA	La entrega es de 4 días hábiles				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24 / JUNIO / 2024
<u>C. AGLAEL RODRIGUEZ LEON</u>	<u>LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

